Acuerdo marco para la prestación de servicios de TOUR VIRTUAL. Inmobiliarias

VRT INTERACTIVE

LA VISITA VIRTUAL QUE ACTIVA TU NEGOCIO EN LA WEB

CLIENTE:
FECHA:
IDENTIFICADOR:

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En _____, a _____ de _____de_____

REUNIDOS

De una parte, D. Dña. _____ , mayor de edad, con domicilio en_____ y D.N.I. _____

De otra parte_____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, con DNI: _____

INTERVIENEN

Don _____en nombre y representación de la Entidad Mercantil _____en _____ con domicilio en_____, con C.I.F.: _____ en adelante el cliente.

D._____ actuando en su nombre propio, en adelante "VRT INTERACTIVE"

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para obligarse, libre y voluntariamente,

EXPONEN

Que "VRT INTERACTIVE" presta un servicio de realización de tours virtuales de inmuebles a través de la web www.vrtinteractive.com

Se entiende por "tour virtual":

Una serie de imágenes en 360 x 180 grados que permiten recorrer de un modo detallado un inmueble. En concreto los tours incluirán un escaneado del interior de la vivienda que permitirá una recreación en 3D de la misma.

Creado para ser visionado en el móvil o en el ordenador, a través de las redes sociales, en portales sectoriales y en la propia web del CLIENTE.

Que el CLIENTE está interesado en contratar los servicios de realización de tour virtuales para su negocio inmobiliario.

Que el objeto del presente contrato es establecer las condiciones de dicha prestación de servicios, reconociendo la no-existencia de vínculos laborales, ni societarios entre las partes.

INTERACTIVE
LA VISITA VIRTUAL QUE ACTIVA TU NEGOCIO EN LA WEB

Se procede a contratar bajo los siguientes términos:

1. El servicio de tour virtual contendrá:

   Visita virtual Escaneada Matterport

   Visita 3D en 4K

   Mínimo 30 Fotos a 8K

   Vistas 360 exteriores (si el inmueble necesita)

   Video de la visita virtual extenso

Video de la visita virtual para redes sociales

Fotos 360º para redes sociales

Vista Dollhouse

Vista de Planta 3D

Botón Redes Sociales, plano de apoyo, música durante la visita, logos.

Etiquetas informativas e interactivas durante la visita

1 año de hosting incluido. Al finalizar ese primer año de servicio cada visita virtual se podrá

renovar por solo 40€/anuales.

2. El servicio se compone de las siguientes fases:
   Fase 1: Visita al inmueble, recogida de datos técnicos y grabación de imágenes
   Fase 2: Edición del tour
   Fase 3: VRT interactive le facilitará un link de la visita para que el cliente pueda integrar el tour virtual en su página web y en aquellos portales que estime. Le entregará las fotos en 8k que precise y videos descriptivos de la visita virtual al inmueble para su difusión en redes sociales.

3. Compromiso de tiempos de ejecución:
   Fase 1:
   Se establece un compromiso máximo de 48h para la realización del tour virtual, tras la solicitud del servicio por parte del cliente.
   Fase 3:
   Se establece un compromiso máximo de 72 horas desde la realización de la fase 1 para facilitarle el link al cliente. Habitualmente son 24 horas.

4. La solicitud de visita se podrá hacer mediante los siguientes medios:

   Directamente a través de la página web en la sección clientes:
   Telefónicamente al número: 604008075
   Mediante un formulario enviado a: info@vrtinteractive.com

INTERACTIVE
LA VISITA VIRTUAL QUE ACTIVA TU NEGOCIO EN LA WEB

5. **Precios:**

   Tipo a) Tours en inmuebles menores de 150m2 (superficie útil). Precio 100 euros+IVA
   Tipo b) Tours en inmuebles entre 150m2 y 250m2. Precio 150 euros+IVA
   Tipo c) Tours en inmuebles superiores a 250m2 se incrementa 1€/m2+IVA.

   Plano de la vivienda en jpg y pdf. Precio 20 euros + IVA
   Ficheros dwg y obj de la vivienda. Precio 50 euros + IVA

   Condiciones especiales:

   Los cinco primeros tours tipo c) tendrán un precio máximo de 150 euros+IVA

6. Consideraciones adicionales:

1. El cliente **no** tiene obligación alguna de enviar un número mínimo de visitas mensuales.

2. El contrato no otorga a VRT Interactive ninguna exclusividad en la prestación de servicios de realización de tours virtuales para el cliente. El cliente podrá contratar a otros proveedores de servicios o realizarlo por el mismo si lo estima oportuno. No generando este hecho ningún derecho ni compensación a favor de VRT Interactive.

3. VRT Interactive **NUNCA** pedirá información personal de contacto del propietario de la vivienda (ni email, ni teléfono, ni datos personales bajo ningún formato)

4. En el cálculo de la superficie del inmueble, y por tanto la tarifa a aplicar, los exteriores de los inmuebles **no afectan** a la valoración del servicio. (ejemplo: Vivienda de 250m2 con 500m2 de jardín, tendrá una valoración similar a una vivienda de 250m2 sin jardín)

5. Con el fin de incorporar la mayor información posible a la visita virtual interactiva, y mejorar efectividades en la web, el CLIENTE colaborará con el técnico que realice la visita, facilitándole la mayor cantidad de información técnica sobre el inmueble.

6. En el caso de que cliente supere los 50 tours contratados al año tendrá un descuento adicional del 5% en los siguientes tours virtuales realizados hasta la finalización del presente contrato.

7. Este contrato se podrá rescindir si no hay más de cinco visitas virtuales durante los 2 primeros meses.

8. En el caso de que el cliente no esté satisfecho con el resultado final del tour tendrá un plazo de 10 días para notificarlo. Se procederán a aplicar las mejoras, teniendo 10 días VRT Interactive para aplicarlas. Si finalmente no tuviera la calidad deseada por ambas partes se procederá a cancelar el pedido.

9. Este contrato tiene una vigencia anual.

7. Forma de pago.

INTERACTIVE
LA VISITA VIRTUAL QUE ACTIVA TU NEGOCIO EN LA WEB

7.1. Se presentan las siguientes modalidades:
- Por recibo domiciliado
- Por transferencia bancaria
- Al contado tras finalizar la instalación en la página web del cliente.

7.2. El pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la entrega de los contenidos del servicio (tour, fotos, video).

7.3. Nunca se pedirá un pago a cuenta por la realización de la visita por parte del técnico que la realice.

7.4. En el caso de impago del servicio, se autoriza VRT a desactivar el servicio al cabo de 15 días de retraso en el pago.

8. Actualizaciones del tour. El Cliente podrá notificar ampliaciones o cambios en la información ofrecida en el tour virtual, los cuales serán cambiados sin coste alguno. La generación de nuevos puntos informativos tampoco tendrá coste. Si el cliente quisiera ampliar el recorrido del tour o modificar el inicial, deberá ser tratado en presupuesto a medida entre las partes.

9. Las visitas virtuales realizadas para el cliente por VRT Interactive podrán exponerse dentro de la web www.vrtinteractive.com figurando siempre el nombre, link y datos de contacto del cliente.

10. Duración del servicio de hosting de la visita: Un año desde la fecha de instalación del tour virtual interactivo en la web del cliente. El cliente podrá renovarlo anualmente por una cuota de 40€/año.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y sus reglamentos de desarrollo, VRT Interactive., le informa que los datos de carácter personal proporcionados quedarán incorporados a nuestros ficheros para su tratamiento automatizado, con la finalidad de prestar y ofrecer nuestros productos y servicios, gestión y administración fiscal, contable y de clientes. Los datos recogidos son almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Así mismo, le informamos que los datos recogidos serán empleados para el envío de información de su interés sobre los productos y servicios de VRT Interactive

Si no desea recibir este tipo de información marque esta casilla □

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, a través de la dirección de correo electrónico info@vrtinteractive.com, mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a info@vrtinteractive.com

Asimismo, VRT Interactive se obliga, en aplicación del art. 2.1.I) de la Ley 10/2010 de 28 de abril y de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, de desarrollo de la citada Ley, a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Igualmente, y al objeto de que el cliente pueda cumplir adecuadamente dicha normativa VRT Interactive se obliga a respetar los procedimientos y normas internas establecidos o que pudieran establecerse en el futuro por cliente facilitando cuanta información o documentación resultara exigible en aplicación de las mismas.

Y en prueba de conformidad lo firman por duplicado en

_____ a ___ de _____

VRT Interactive Cliente

_____ _____

INTERACTIVE
LA VISITA VIRTUAL QUE ACTIVA TU NEGOCIO EN LA WEB